

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

11778 *Resolución de 14 de noviembre de 2016, del Instituto Cervantes, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de conformidad con lo establecido en el apartado primero de la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo, se dispone la publicación de las cuentas anuales y el informe de auditoría de cuentas del Instituto Cervantes correspondientes al ejercicio 2015.

Madrid, 14 de noviembre de 2016.—El Secretario General del Instituto Cervantes, Rafael Rodríguez-Ponga Salamanca.

ANEXO

I. Balance

EJERCICIO 2015

12301 - INSTITUTO CERVANTES

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
A) Activo no corriente			104.049.542,48	108.034.999,85		A) Patrimonio neto		107.168.731,16	120.579.383,88
I. Inmovilizado intangible			1.845.010,79	1.810.334,09	100	I. Patrimonio aportado		56.688.833,34	56.688.833,34
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		49.340.901,44	62.918.169,74
2. Propiedad industrial e intelectual			0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		62.918.169,74	58.180.731,46
3. Aplicaciones informáticas			901.906,53	1.283.021,35	129	2. Resultados de ejercicio		-13.577.268,30	4.737.438,28
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			853.187,55	437.396,03	11	3. Reservas		0,00	
5. Otro inmovilizado intangible			89.916,71	89.916,71		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
II. Inmovilizado material			101.638.247,41	105.781.911,66	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
1. Terrenos			23.010.276,97	23.010.276,97	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
2. Construcciones			68.855.109,93	71.069.063,76	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
3. Infraestructuras			0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		1.138.996,38	972.380,80
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00			B) Pasivo no corriente		1.369.808,46	1.644.376,37
5. Otro inmovilizado material			9.772.860,51	11.702.570,93	14	I. Provisiones a largo plazo		1.320.213,46	1.597.653,85
6. Inmovilizado en curso y anticipos			0,00			II. Deudas a largo plazo		49.595,00	46.722,52
III. Inversiones Inmobiliarias			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
1. Terrenos			0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
2. Construcciones			0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		49.595,00	46.722,52

I. Balance

EJERCICIO 2015

12301 - INSTITUTO CERVANTES

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
									(euros)
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas			0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00		58	C) Pasivo Corriente		12.925.671,96	10.024.878,58
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00			I. Provisiones a corto plazo		905.753,84	403.065,73
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		971.566,01	1.114.400,45
V. Inversiones financieras a largo plazo			566.284,28	442.754,10	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		971.566,01	1.114.400,45
258, 26	4. Otras inversiones financieras		566.284,28	442.754,10	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
B) Activo corriente			17.414.669,10	24.213.638,98		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		6.063.406,13	5.469.992,03
38 (398)	I. Activos en estado de venta		831.370,79		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		4.268.133,56	4.210.940,41
	II. Existencias		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		1.123.282,16	659.433,37
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones publicas		671.990,41	599.618,25
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		4.984.945,98	3.037.420,37
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		6.545.692,42	6.268.354,58					
	1. Deudores por operaciones de gestión		6.191.753,93	5.952.053,30					

I. Balance

EJERCICIO 2015

12301 - INSTITUTO CERVANTES

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (490 1), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		164.754,90	168.326,16					
47	3. Administraciones públicas		189.183,59	147.975,12					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		154.572,17	98.838,85					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		29.749,59	37.063,92					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		124.822,58	61.774,93					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		477.249,64	418.905,01					
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		9.405.784,08	17.427.540,54					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	6.454.702,88					
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		9.405.784,08	10.972.837,66					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		121.464.211,58	132.248.638,83		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		121.464.211,58	132.248.638,83

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2015

12301 - INSTITUTO CERVANTES

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		55.494.105,92	51.594.068,16
750	a) Del ejercicio		55.442.828,80	51.555.218,53
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		366.474,10	125.871,73
7530	a.2) transferencias		55.076.354,70	51.429.346,80
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		51.277,12	38.849,63
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		33.976.857,08	33.776.711,90
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		33.976.857,08	33.776.711,90
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		1.157.965,28	1.039.879,70
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		169.620,94	65.762,37
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		90.798.549,22	86.476.412,13
(65)	8. Gastos de personal		-55.088.189,81	-53.362.163,18
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-44.187.152,70	-42.384.297,31
	b) Cargas sociales		-10.901.037,11	-10.977.865,87
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-669.534,92	-330.131,74

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2015

12301 - INSTITUTO CERVANTES

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-42.785.836,04	-40.629.686,28
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-42.297.008,28	-40.160.939,06
(676)	b) Tributos		-477.814,88	-463.906,89
(68)	c) Otros		-11.012,88	-4.840,33
	12. Amortización del inmovilizado		-5.678.052,61	-5.975.940,98
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-104.221.613,38	-100.297.922,18
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-13.423.064,16	-13.821.510,05
(690), (691), (692), (693B), 790, 791, 792, 799, 793B	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta a) Deterioro de valor		-14.263,80	1.586.702,95
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-14.263,80	1.586.702,95
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	14. Otras partidas no ordinarias		54.759,18	17.143.748,04
773, 778	a) Ingresos		64.554,97	17.156.622,46
(678)	b) Gastos		-9.795,79	-12.874,42
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-13.382.568,78	4.908.940,94
	15. Ingresos financieros		49.797,39	56.869,22
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		49.797,39	56.869,22

(euros)

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2015

12301 - INSTITUTO CERVANTES

Nº Cuentas		DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N -1
(euros)					
7631, 7632		b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)		b.2) Otros		49.797,39	56.869,22
(663)		16. Gastos financieros		-408.775,94	-344.087,12
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)		a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787		b) Otros		-408.775,94	-344.087,12
7646, (6646), 76459, (66459)		17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)		18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)		a) Derivados financieros		0,00	
		b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
		c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)		19. Diferencias de cambio		214.626,32	118.411,63
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)		20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-50.347,29	-2.696,39
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)		a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
755, 756		b) Otros		-50.347,29	-2.696,39
		21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
		III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-194.699,52	-171.502,66
		IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-13.577.268,30	4.737.438,28
		(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
		Resultado del ejercicio anterior ajustado			4.737.438,28

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2015

12301 - INSTITUTO CERVANTES

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		56.688.833,34	62.918.169,74	0,00	972.380,80	120.579.383,88
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		56.688.833,34	62.918.169,74	0,00	972.380,80	120.579.383,88
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-13.577.268,30	0,00	166.615,58	-13.410.652,72
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-13.577.268,30	0,00	166.615,58	-13.410.652,72
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		56.688.833,34	49.340.901,44	0,00	1.138.996,38	107.168.731,16

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2015

12301 - INSTITUTO CERVANTES

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-13.577.268,30	4.737.438,28
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		229.256,14	101.562,97
	Total (1+2+3+4)		229.256,14	101.562,97
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-62.640,56	-38.849,63
	Total (1+2+3+4)		-62.640,56	-38.849,63
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-13.410.652,72	4.800.151,62

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2015

12301 - INSTITUTO CERVANTES

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		92.929.177,25	92.833.563,38
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		54.962.832,14	47.405.627,35
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		36.927.016,26	44.662.622,54
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		49.797,08	57.251,42
6. Otros Cobros		989.531,77	708.062,07
B) Pagos		98.330.595,35	97.403.292,16
7. Gastos de personal		54.742.224,92	53.193.341,85
8. Transferencias y subvenciones concedidas		369.541,72	331.754,95
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		42.355.643,99	41.313.510,31
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		402.075,80	341.167,50
13. Otros pagos		461.108,92	2.223.517,55
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-5.401.418,10	-4.569.728,78
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		38.882,42	5.775.743,22
1. Venta de inversiones reales		917,64	5.731.874,61
2. Venta de activos financieros		31.999,73	35.244,49
3. Otros cobros de las actividades de inversión		5.965,05	8.624,12
D) Pagos:		2.789.829,58	1.686.679,96
4. Compra de inversiones reales		2.544.471,65	1.493.508,23
5. Compra de activos financieros		39.945,99	39.388,34
6. Otros pagos de las actividades de inversión		205.411,94	153.783,39
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-2.750.947,16	4.089.063,26
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		27.547,97	20.854,41
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		27.547,97	20.854,41
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		17.173,45	14.852,31
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2015

12301 - INSTITUTO CERVANTES

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		17.173,45	14.852,31
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		10.374,52	6.002,10
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		75.334,96	18.984,84
J) Pagos pendientes de aplicación		37.507,66	-109.786,41
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		37.827,30	128.771,25
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		82.406,98	166.606,08
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-8.021.756,46	-179.286,09
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		17.427.540,54	17.606.826,63
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		9.405.784,08	17.427.540,54

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2015

12301 - INSTITUTO CERVANTES

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(144A) COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION CULT. EN EXTERIOR	114.850.310,00	-12.120,96	114.838.189,04	101.389.699,48	100.362.973,88	95.259.736,23	5.103.237,65	14.475.215,16	
1. GASTOS PERSONAL	57.936.310,00	50.712,04	57.987.022,04	55.029.137,07	54.692.639,51	53.964.376,44	728.263,07	3.294.382,53	
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	52.449.000,00	-62.833,00	52.386.167,00	43.181.719,35	42.556.031,30	39.155.746,78	3.400.284,52	9.830.135,70	
3. GASTOS FINANCIEROS	590.000,00	0,00	590.000,00	408.952,29	408.781,10	397.819,86	10.961,24	181.218,90	
4. TRASFERENCIAS CORRIENTES	410.000,00	0,00	410.000,00	378.360,52	378.360,52	342.760,25	35.580,27	31.639,48	
6. INVERSIONES REALES	3.425.000,00	0,00	3.425.000,00	2.351.584,26	2.287.215,46	1.359.066,91	928.148,55	1.137.784,54	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00	0,00	40.000,00	39.945,99	39.945,99	39.945,99	0,00	54,01	
Total	114.850.310,00	-12.120,96	114.838.189,04	101.389.699,48	100.362.973,88	95.259.736,23	5.103.237,65	14.475.215,16	

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2015

12301 - INSTITUTO CERVANTES

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO\ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	46.200.000,00	0,00	46.200.000,00	38.708.387,19	2.065.024,19	0,00	36.643.363,00	35.155.352,22	1.488.010,78	-9.556.637,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.904.860,00	-12.120,96	51.892.739,04	52.094.950,31	157,97	0,00	52.094.792,34	47.848.709,80	4.246.082,54	202.053,30
5. INGRESOS PATRIMONIALES	725.000,00	0,00	725.000,00	815.316,09	5.604,06	0,00	809.712,03	754.572,40	55.139,63	84.712,03
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	4.350.450,00	0,00	4.350.450,00	917,64	0,00	0,00	917,64	917,64	0,00	-4.349.532,36
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.130.000,00	0,00	3.130.000,00	3.130.000,00	0,00	0,00	3.130.000,00	2.869.166,00	260.834,00	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	8.540.000,00	0,00	8.540.000,00	31.999,73	0,00	0,00	31.999,73	31.999,73	0,00	-8.000,27
Total	114.850.310,00	-12.120,96	114.838.189,04	94.781.570,96	2.070.786,22	0,00	92.710.784,74	86.660.717,79	6.050.066,95	-13.627.404,30

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2015

12301 - INSTITUTO CERVANTES

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	VENTAS NETAS	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00
TOTAL	0,00	0,00	TOTAL	0,00

V.4 Resultado presupuestario
EJERCICIO 2015

12301 - INSTITUTO CERVANTES

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	89.547.867,37	98.035.812,43		-8.487.945,06
b. Operaciones de capital	3.130.917,64	2.287.215,46		843.702,18
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	92.678.785,01	100.323.027,89		-7.644.242,88
d. Activos financieros	31.999,73	39.945,99		-7.946,26
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	31.999,73	39.945,99		-7.946,26
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	92.710.784,74	100.362.973,88		-7.652.189,14
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-7.652.189,14

VI.1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

a) Norma de creación de la entidad

El Instituto Cervantes fue creado por la Ley 7/1991, de 21 de marzo, con la finalidad de promover universalmente la enseñanza, el estudio y el uso del español y contribuir a la difusión de la cultura en el exterior en coordinación con los demás órganos competentes de la Administración del Estado.

El Instituto Cervantes es definido por su norma constitutiva, como entidad de Derecho Público, de las previstas en el artículo 6.5 de la Ley General Presupuestaria, adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que ajusta sus actividades al ordenamiento jurídico privado.

Posteriormente, la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, que clasifica los Organismos Públicos en Organismos Autónomos y en Entidades Públicas Empresariales, establece en su Disposición adicional novena, que el Instituto Cervantes continuará rigiéndose por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por aquella Ley.

Por su parte, la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en su Disposición adicional decimotercera, establece que el Instituto Cervantes conservará el régimen presupuestario, económico- financiero, de contabilidad y control, establecido por su ley reguladora.

El Real Decreto 1526/1999, de 1 de octubre, aprueba el Reglamento del Instituto Cervantes desarrollando lo establecido en su Ley de creación.

Con fecha 5 de mayo de 2012 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 775/2012, de 4 de mayo, por el que se modifica el Reglamento del Instituto Cervantes. Las principales modificaciones son la actualización de la composición de los órganos colegiados que rigen la vida del Instituto, para adecuarla a la nueva estructura administrativa derivada del Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

La segunda novedad que introdujo este Real Decreto se refiere a la configuración de los órganos unipersonales del Instituto: el Director y el Secretario General. En este caso, se pretende diferenciar claramente los perfiles de ambos órganos, con objeto de maximizar la eficacia del funcionamiento de la institución. De este modo, el Director potencia su dimensión institucional y representativa, asumiendo el Secretario General la gestión ordinaria de la institución, es decir, convirtiéndose en el órgano directivo ejecutivo del Instituto Cervantes. Para ello, se desconcentran en el Secretario General las funciones ejecutivas hasta ahora atribuidas al Director, que podrán verse posteriormente ampliadas por vía de desconcentración o delegación de competencias. En coherencia con esta nueva configuración, también se modifica el rango individual de los titulares de ambos órganos a efectos del Reglamento General de Precedencias.

Por último, la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, en su Disposición Final Tercera, modifica el artículo 11 de la Ley 7/1991, de 21 de marzo, por la que se crea el Instituto Cervantes, afectando, especialmente, esta modificación a la estructura presupuestaria del Organismo, y a los órganos competentes en cada caso para autorizar las diferentes modificaciones presupuestarias.

b) Actividad principal de la entidad, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

Para el cumplimiento de sus fines el Instituto Cervantes, por iniciativa propia o en colaboración con terceros, podrá:

1. Crear centros y promover y organizar cursos para la enseñanza del español.
2. Organizar las pruebas de verificación de conocimiento del español, para la obtención de los diplomas oficiales expedidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en los términos que éste regule.
3. Expedir, a través de su Director y en nombre del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, los diplomas de español como lengua extranjera (DELE) y asumir la dirección académica, administrativa y económica y la gestión de los mismos.
4. Fomentar y realizar acciones encaminadas a la difusión del español, en particular a través de los medios de comunicación social y medios audiovisuales, a la formación del profesorado y a la edición de materiales de apoyo a la enseñanza de la lengua.
5. Fomentar la investigación del español y su enseñanza y actuar como órgano de cooperación y asistencia para los hispanistas y centros extranjeros de investigación.
6. Llevar a cabo actividades culturales, en todas sus manifestaciones, de acuerdo con los fines del Instituto.
7. Establecer convenios y, en su caso, protocolos de colaboración con universidades y otras instituciones, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que se dediquen a idénticos o similares fines.
8. Realizar cualesquiera otras actividades conducentes al cumplimiento de sus fines.

El Instituto Cervantes ajusta su actividad contractual a las normas que rigen la contratación en las Administraciones Públicas, quedando sometido al régimen de contabilidad pública en los términos previstos en la Ley General Presupuestaria.

El control de la gestión económico-financiera de la entidad se ejerce por la Intervención General de la Administración del Estado, sin perjuicio del que corresponda al Tribunal de Cuentas.

c) Principales fuentes de ingresos

Su principal fuente de financiación son las transferencias que recibe de la Administración General del Estado, que, en el ejercicio 2015, han representado en torno a un 47% del presupuesto de ingresos.

Además, en 2015, por las actividades que realiza la entidad, se ha alcanzado un total de derechos reconocidos netos de 36,2 millones de euros, lo que supone, aproximadamente un 31,53% de su presupuesto de ingresos.

Los ingresos por las actividades propias del Organismo más significativos proceden de la organización e impartición de cursos de español y de la organización, desarrollo y gestión de los diplomas de español como lengua extranjera y, en menor medida, de la venta de licencias del curso de español por Internet, de los ingresos procedentes de la red de centros acreditados, prestación de servicios documentales y aportaciones por patrocinio.

En este punto, hay que hacer constar que el 25 de junio de 2015 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 12/2015, de 24 de junio, en materia de concesión de la nacionalidad española a los sefardíes originarios de España. La citada Ley, que entró en vigor el 1 de octubre, establece en su artículo 1.5 que la acreditación de la especial vinculación con España exige la superación de dos pruebas, una que acredite el conocimiento básico de la lengua española, del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas del Consejo de Europa, mediante la superación de un examen para la obtención de un diploma de Español como Lengua Extranjera (DELE) de Nivel A2 o superior y otra que valore el conocimiento de la Constitución española y de la realidad social y cultural españolas. El mismo artículo añade que ambas pruebas serán diseñadas y administradas por el Instituto Cervantes en las condiciones que se establezcan reglamentariamente.

Posteriormente, en el Boletín Oficial del Estado de 14 de julio, se publicó la Ley 19/2015, de 13 de julio, de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil, que, en su disposición final séptima, establece un nuevo procedimiento para la obtención de la nacionalidad española por residencia, en el que se exige, así mismo, la superación de las dos pruebas citadas en el párrafo anterior, si bien los solicitantes nacionales de países o territorios en que el español sea el idioma oficial estarán exentos de la prueba de conocimiento básico de la lengua española. Como en el caso anterior, la Ley establece que ambas pruebas sean diseñadas y administradas por el Instituto Cervantes.

Durante el ejercicio 2015 se realizaron dos pruebas de conocimiento de la Constitución española y de la realidad social y cultural españolas, en los meses de octubre y noviembre. En estos casos, el Instituto Cervantes recibe el importe total de la inscripción que realizan los candidatos (85,00 euros), liquidando, posteriormente, a los centros de examen el porcentaje establecido en los acuerdos firmados con los mismos. Los ingresos percibidos por este concepto en 2015 ascendieron a 1.729.155,00 euros, correspondiendo 59.160,00€ a la convocatoria de octubre, 246.330,00€ a la de noviembre y 1.423.665,00€ a los inscritos en convocatorias del ejercicio 2016. De este total, se liquidaron a los centros de examen 109.535,25 euros correspondientes a las convocatorias de octubre y noviembre.

El Instituto Cervantes no percibe ninguna tasa ni precio público.

d) Consideración fiscal de la entidad

El organismo está exento del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con el artículo 9.f) de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades que hace remisión a la Disposición adicional novena de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

En el ejercicio 2006 el Instituto comenzó a realizar operaciones sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido, sin acogerse en sus declaraciones a la regla de prorrata. Dada la consideración de “gran empresa” que la entidad tiene para la administración tributaria española, el Instituto presenta mensualmente sus declaraciones de IVA e IRPF.

En algunos de los centros del Instituto Cervantes en el exterior, la situación jurídica del centro y la propia legislación local, permiten la reclamación y devolución posterior por parte de las autoridades locales del IVA soportado por el Instituto en sus pagos. Los centros afectados por esta situación son los ubicados en Argel, Beirut, Bucarest, Sofía, Viena, Tel-Aviv, Budapest, Praga, Estocolmo, Shangai, Nueva Delhi y

Túnez (incorporado a este procedimiento en el ejercicio 2014). En el caso de los centros de Sidney y Tokio, se ven, además, obligados a repercutir el importe del IVA local en el precio de las matrículas por los cursos de español o los exámenes de los diplomas DELE, realizando, periódicamente, las correspondientes liquidaciones de IVA con la hacienda local.

e) Estructura organizativa básica

Para el desarrollo de sus funciones, el Instituto se estructura en una Sede Central y en diversos centros ubicados en el exterior.

f) Principales responsables de la Entidad

Los órganos rectores del Instituto Cervantes son el Patronato, el Consejo de Administración y el Director.

La Presidencia de Honor del Patronato la ostenta Su Majestad el Rey. Corresponde al Patronato conocer e informar los planes generales de actividades del Instituto y la memoria anual del mismo, proponer las prioridades de su actuación y cuantas iniciativas puedan contribuir al mejor funcionamiento del Instituto y al cumplimiento de sus fines.

En cuanto al Consejo de Administración, su presidencia recae en el titular de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y sus principales funciones son la aprobación de los planes generales de actividades del Instituto, así como los programas de ayudas y subvenciones y los criterios para su otorgamiento; la aprobación del anteproyecto de presupuesto anual del Instituto y la memoria anual del mismo y la fijación de los criterios básicos para la firma de convenios y protocolos y de los precios de las actividades del Instituto. También debe informar la propuesta de nombramiento del Director y del Secretario General.

Por su parte, el Director es nombrado por el Consejo de Ministros, a iniciativa del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, y a propuesta conjunta de los Ministros de Asuntos Exteriores y Cooperación, y de Educación, Cultura y Deporte. Entre sus funciones básicas está la dirección del Instituto y su personal; la propuesta y ejecución de los planes generales de actuación del Instituto y de los acuerdos del Consejo de Administración; la representación de la entidad y la dirección de sus relaciones externas; la formalización de convenios y protocolos; la contratación en nombre de la entidad, así como la disposición de gastos y ordenación de pagos y la concesión de ayudas y subvenciones que corresponda otorgar al Instituto.

Por último, el Secretario General es el órgano directivo de carácter ejecutivo del Instituto. Es nombrado por el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación a propuesta del Director, oído el Consejo de Administración. Le corresponde, bajo la dependencia y superior dirección del Director, la coordinación de las actividades de las unidades administrativas y centros del Instituto.

g) Número de empleados

El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas ha sido de 994, mientras que el número de empleados a 31 de diciembre de 2015 ascendía a 992. A continuación se adjunta un cuadro con el detalle de efectivos durante el ejercicio y otro con la distinción por categorías y sexos.

CUADRO RESUMEN DE LA PLANTILLA DISTRIBUIDA POR CATEGORIAS PARA EL AÑO 2015

CENTROS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Directores	57	57	57	57	57	57	57	56	56	56	56	56
Jefe de Proyectos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administradores	36	35	35	35	35	35	35	34	34	34	35	35
Jefes de Estudios	44	44	44	44	44	44	44	43	43	43	43	43
Jefes de Biblioteca	17	17	17	17	17	17	16	16	16	16	16	16
Jefes Act. Culturales	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Profesores	286	284	281	282	281	281	281	281	281	281	279	277
Maestras	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0
Monitoras	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Gestor Cultural	24	24	24	24	23	23	23	23	23	22	22	24
Bibliotecarios	32	32	32	32	32	31	31	31	34	36	36	35
Ayudante de Biblioteca	11	11	11	11	11	11	11	11	10	10	10	10
Administrativos*	266	264	263	261	264	262	262	262	255	259	261	262
Personal Servicio	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
TOTAL CENTROS	793	788	784	783	784	781	780	777	772	777	777	777

SEDE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Director	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Secretario General	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Directores Area	9	8	9	8	8	8	9	9	8	9	9	9
Subdirector Area	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3
Jefes Departamento	19	19	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
Responsables Unidad I	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Titulados Superiores	62	63	63	63	62	62	61	62	62	63	63	64
Responsables Unidad II	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Titulados Medios	24	24	23	28	26	27	27	28	28	23	22	21
Secretarías Dirección	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
Oficiales apoyo informatic	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
Coordinadores	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Oficiales advos.	23	23	23	23	23	23	23	23	24	24	24	24
Auxiliares advos	21	21	21	20	20	19	19	19	20	24	26	25
Conductores-Orden.	5	5	5	3	3	3	3	3	3	4	4	4
P.Servicios	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
TOTAL SEDE	213	213	212	213	210	210	210	212	213	214	215	215
TOTAL	1006	1001	996	996	994	991	990	989	985	991	992	992

PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 DISTRIBUIDA POR CATEGORIAS Y SEXO

CENTROS	DICIEMBRE 2015	HOMBRES	MUJERES
Directores	56	42	14
Jefe de Proyectos	0	0	0
Administradores	35	18	17
Jefes de Estudios	43	21	22
Jefes de Biblioteca	16	6	10
Jefes Act. Culturales	7	5	2
Profesores	277	99	178
Maestras	0	0	0
Monitoras	2	0	2
Gestor Cultural	24	8	16
Bibliotecarios	35	13	22
Ayudante de Biblioteca	10	3	7
Administrativos*	262	65	197
Personal Servicio	10	10	0
TOTAL CENTROS	777	290	487
SEDE	DICIEMBRE 2015	HOMBRES	MUJERES
Director	1	1	0
Secretario General	1	1	0
Directores Area	9	5	4
Subdirector Area	3	1	2
Jefes Departamento	18	6	12
Responsables Unidad I	10	1	9
Titulados Superiores	64	18	46
Responsables Unidad II	5	3	2
Titulados Medios	21	4	17
Secretarias Dirección	14	1	13
Oficiales apoyo informatic	9	8	1
Coordinadores	5	1	4
Oficiales advos.	24	3	21
Auxiliares advos	25	6	19
Conductores-Orden.	4	4	0
P.Servicios	2	2	0
TOTAL SEDE	215	65	150
TOTAL	992	355	637

VI.2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

b) Comparación de la información

No existe impedimento para la comparación de las cuentas anuales de este ejercicio con las del precedente.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

No se ha producido durante el ejercicio ningún cambio en los criterios de contabilización.

VI.3.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

a) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición.

Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realizan.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos que se produzcan hasta el momento en que el bien de que se trate se encuentre en condiciones de funcionamiento. Los impuestos indirectos, dado que, como norma general, no tienen el carácter de recuperables directamente por la Hacienda Pública, se incluyen igualmente en el precio de adquisición. No obstante, en el caso de aquellos centros mencionados en el apartado 1.c) de esta memoria, que, en determinadas ocasiones y siempre que se cumplan determinados requisitos, pueden solicitar de las autoridades locales la devolución del IVA soportado, el importe de dicho impuesto no se incluye en el precio de adquisición.

Para la amortización de este inmovilizado, se diferencia entre las inversiones registradas antes del 31 de diciembre de 2004 y las incorporadas a partir del 1 de enero de 2005, fecha en la que el Instituto Cervantes puso en marcha una nueva aplicación informática para la gestión del inventario del organismo, asociada a la aplicación contable, si bien en ambos casos se toma como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

En el caso de las inversiones registradas antes del 31 de diciembre de 2004, el alta en la cuenta consolidada del Instituto de los elementos patrimoniales de los centros en el exterior no se produce hasta final de año, con motivo de la consolidación de todos los datos, previa al cierre del ejercicio, no pudiendo, por tanto, efectuarse hasta ese momento los cálculos de amortización. Además, al no haberse implantado todavía la aplicación informática de inventario, resultaba muy costoso conocer para cada elemento el día de su puesta en funcionamiento.

Por ello, el Instituto Cervantes, acogiéndose a lo establecido en el artículo 2.3 de la Instrucción de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, atendiendo al principio de importancia relativa y en aras a una mayor operatividad, optó desde 1991 por tomar como fecha de inicio de amortización la de mitad de ejercicio, de ahí que se dote el 50% el primer año. Lo mismo ocurre el año en que acaba la vida útil de cada bien, consiguiendo así una aproximación bastante ajustada al valor exacto de la amortización.

Hay que destacar que todos los bienes adquiridos con anterioridad a 1 de enero de 2005, se encuentran ya totalmente amortizados, salvo los registrados en la cuenta 21010 "Terrenos y bienes naturales" y la 2110 "Construcciones".

La aplicación informática de gestión de inventario puesta en marcha en el ejercicio 2005, permite el cálculo exacto de la amortización. El Instituto Cervantes ha utilizado siempre como método de amortización el de amortización lineal, de forma que la amortización de todos los elementos de inventario adquiridos a partir de 1 de enero de 2005, se calcula ya según estos criterios (determinación de la cuota de acuerdo con el método lineal).

En la medida en que se vayan incorporando a la aplicación los elementos adquiridos en ejercicios anteriores, se irán ajustando los valores de la amortización acumulada.

b) Inversiones inmobiliarias

No existen inversiones inmobiliarias.

c) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible figura contabilizado por su precio de adquisición o por su coste de producción.

La amortización del inmovilizado intangible se realiza por los mismos procedimientos descritos para el inmovilizado material, en función de que los bienes se hayan incorporado o no con anterioridad al 1 de enero de 2005.

A partir del 1 de enero de 2011, y de acuerdo con el apartado 5.2 de la Norma de reconocimiento y valoración 5ª "Inmovilizado intangible", las inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos en uso, por un período inferior a la vida económica, y siempre que dichas inversiones no sean separables de los citados activos y aumenten su capacidad o los rendimientos económicos futuros o potencial de servicio, se contabilizan en una rúbrica del inmovilizado intangible. La amortización de estos elementos del inmovilizado intangible se realiza en función de la duración del contrato de alquiler o del período establecido para la cesión.

d) Arrendamientos

No existen contratos de arrendamiento financiero ni otras operaciones de naturaleza similar

e) Existencias

No hay existencias.

f) Transacciones en moneda extranjera

La conversión en moneda nacional de los bienes de inversión se realiza aplicando, como norma general, al precio de adquisición el tipo de cambio vigente en la fecha en que los bienes se hubiesen incorporado al patrimonio. Si la adquisición se realiza en moneda extranjera desde España, el tipo de cambio empleado será el que haya aplicado directamente el banco, reflejándose así el coste real en euros.

La conversión en moneda nacional de los saldos de tesorería, acreedores y deudores se realiza aplicando, al cierre del ejercicio, el tipo de cambio de 31 de diciembre.

Las operaciones de ingresos y gastos que se realizan en moneda extranjera se convierten a euros aplicando, al cierre del ejercicio, el tipo de cambio medio anual.

Las diferencias de cambio positivas o negativas, se cargan o abonan, respectivamente, al resultado del ejercicio.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los derechos a cobrar presupuestarios figuran por el importe a percibir por la contraprestación, la venta o los servicios efectuados, sin incluir los impuestos legalmente repercutibles, que, en su caso, figurarían en otras cuentas específicas.

Las obligaciones presupuestarias figuran por el importe a satisfacer. Dicho valor, que se considera como la cantidad a pagar en el momento de su vencimiento, estará formado por el principal de la deuda más, en su caso, las retribuciones implícitas que se pudieran haber pactado en la financiación de la operación. El Instituto Cervantes, no obstante, no ha pactado, desde su creación, ningún tipo de financiación con terceros.

h) Provisiones y contingencias

Se dotan provisiones para responsabilidades cuando existe una alta probabilidad de incurrir en obligaciones como consecuencia de litigios o reclamaciones en curso. El cálculo de la provisión se obtiene de estimaciones que realizan los abogados o asesores legales que intervienen en los diversos procesos.

Existen otros litigios en marcha, no provisionados, porque, de la situación de los mismos y basándonos en la experiencia con litigios de similares características, se entiende que no van a prosperar.

Por otra parte, en Italia, resulta obligatorio para las empresas la constitución de un fondo de pensiones a favor de sus trabajadores, de un importe aproximado anual de un mes de salario, que la empresa debe acumular y abonar a los trabajadores en el momento de su jubilación. En ocasiones concretas, y siempre que se cumplan determinados requisitos, es posible el abono de anticipos sobre el dinero acumulado. Este hecho solo afecta al personal de plantilla sometido a la legislación italiana y que cotiza a la seguridad social italiana.

Por tal motivo, el Organismo, desde el ejercicio 2011, viene dotando una provisión por el importe correspondiente a este fondo de pensiones.

i) Transferencias y subvenciones

No existen subvenciones concedidas. En cuanto a transferencias concedidas, el Consejo de Administración del Instituto Cervantes, en su reunión de 13 de febrero de 2002, aprobó un programa de ayudas destinadas a la formación, la especialización, el perfeccionamiento y la investigación de titulados universitarios en las actividades y materias que desarrolla el Instituto. El importe de las ayudas abonadas durante el ejercicio 2015, es el que figura registrado en el concepto 481 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro" (378.360,52 euros), siendo sus adjudicatarios titulados universitarios de segundo ciclo.

Tanto las transferencias recibidas como las subvenciones recibidas para financiar gastos del propio ejercicio se han imputado al resultado del ejercicio, mientras que el resto de subvenciones se ha contabilizado como ingresos directamente imputados al patrimonio neto (cuentas del grupo 9), registrándose, posteriormente, en el resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien.

La Orden HAP/538/2015, de 23 de marzo, modificó la regla 27 de la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado añadiendo un apartado 5 en el que se señala que, en las normas de elaboración de la Cuenta del resultado económico patrimonial, deberá tenerse en cuenta que *"los gastos derivados de las adquisiciones de bienes y servicios realizados mediante contratos centralizados financiados con cargo a los créditos disponibles al efecto en la sección 31 "Gastos de diversos Ministerios" figurarán en la partida que corresponda según su naturaleza económica. Asimismo, el correspondiente ingreso por subvención recibida figurará en la partida 2.a).1, "Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio".*

Se trata, por tanto, de incluir en la cuenta del resultado económico patrimonial de cada Organismo aquellos gastos que se derivan de los contratos centralizados, financiados con cargo al Presupuesto de gastos del Estado.

Por otra parte, el Marco Conceptual de la Contabilidad Pública del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), establece en relación al criterio para el reconocimiento de los gastos y de los ingresos que sólo podrán reconocerse si su cuantía puede valorarse con fiabilidad; por tanto, para la realización de los registros anteriores deberán poder valorarse de forma fiable los citados gastos.

En cumplimiento de estas instrucciones, el Organismo ha registrado en la cuenta 6292 "Limpieza y aseo", con abono en la cuenta 7510 "Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio. De la entidad o entidades propietarias" el importe de 315.762,06 euros, correspondientes a las facturas del ejercicio 2015 del contrato centralizado del servicio de limpieza.

Por lo que se refiere al contrato centralizado relativo a los gastos de telecomunicaciones, el órgano gestor del mismo en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas no cuenta con la información desglosada que permita realizar la distribución del gasto total entre las distintas entidades afectadas, por lo que no puede comunicar a los distintos Organismos el gasto que les corresponde. Según lo indicado en el PGCP, al no disponer de una estimación fiable del importe del gasto, no procede realizar el ajuste anterior.

VI. Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2015

12301 - INSTITUTO CERVANTES

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	23.010.276,97		0,00		0,00		0,00	23.010.276,97
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	71.069.063,76	487.014,62	0,00	1.174.655,35	0,00		1.526.313,10	68.855.109,93
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	11.702.570,93	1.232.225,52	0,00	572.177,26	0,00		2.589.758,68	9.772.860,51
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	105.781.911,66	1.719.240,14	0,00	1.746.832,61	0,00		0,00	101.638.247,41
TOTAL								
	105.781.911,66	1.719.240,14	0,00	1.746.832,61	0,00		4.116.071,78	101.638.247,41

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Para la amortización de este inmovilizado, se diferencia entre las inversiones registradas antes del 31 de diciembre de 2004 y las incorporadas a partir del 1 de enero de 2005, fecha en la que el Instituto Cervantes puso en marcha una nueva aplicación informática para la gestión del inventario del organismo, asociada a la aplicación contable, si bien en ambos casos se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

En el caso de las inversiones registradas antes del 31 de diciembre de 2004, el alta en la cuenta consolidada del Instituto de los elementos patrimoniales de los centros en el exterior no se produce hasta final de año, con motivo de la consolidación de todos los datos, previa al cierre del ejercicio, no pudiendo, por tanto, efectuarse hasta ese momento los cálculos de amortización. Además, al no haberse implantado todavía la aplicación informática de inventario, resultaba muy costoso conocer para cada elemento el día de su puesta en funcionamiento.

Por ello, el Instituto Cervantes, acogiéndose a lo establecido en el artículo 2.3 de la Instrucción de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, atendiendo al principio de importancia relativa y en aras a una mayor operatividad, optó desde 1991 por tomar como fecha de inicio de amortización la de mitad de ejercicio, de ahí que se dote el 50% el primer año. Lo mismo ocurre el año en que acaba la vida útil de cada bien, consiguiendo así una aproximación bastante ajustada al valor exacto de la amortización.

La aplicación informática de gestión de inventario puesta en marcha en el ejercicio 2005, permite el cálculo exacto de la amortización. El Instituto Cervantes ha utilizado siempre como método de amortización el de amortización lineal, de forma que la amortización de todos los elementos de inventario adquiridos a partir de 1 de enero de 2005, se calcula ya según estos criterios (determinación de la cuota de acuerdo con el método lineal).

En la medida en que se vayan incorporando a la aplicación los elementos adquiridos en ejercicios anteriores, se irán ajustando los valores de la amortización acumulada.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación

EJERCICIO 2015

12301 - INSTITUTO CERVANTES

(euros)

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL					
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1		
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		566.284,28	442.754,10	0,00		0,00		154.572,17	98.838,85	720.856,45	541.592,95
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		566.284,28	442.754,10	0,00		0,00		154.572,17	98.838,85	720.856,45	541.592,95

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2015

12301 - INSTITUTO CERVANTES

(euros)

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL					
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1		
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		49.595,00	46.722,52	0,00		0,00		43.417,46	31.105,42	93.012,46	77.827,94
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		49.595,00	46.722,52	0,00		0,00		43.417,46	31.105,42	93.012,46	77.827,94

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2015

12301 - INSTITUTO CERVANTES

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:
Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Durante el ejercicio 2015, se han recibido del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, transferencias corrientes por importe de 51.042.027,00 euros y transferencias de capital por importe de 3.130.000,00 euros.

Así mismo, se han recibido durante dicho ejercicio, las siguientes transferencias corrientes procedentes de las empresas privadas que se detallan:

- FUNDACIÓN REPSOL 15.000,00 €
- GRUPO MAHOU, S.A. 12.500,00 €
- FUNDACIÓN IBERDROLA 35.000,00 €
- FUNDACIÓN CONSEJO ESPAÑA-AUSTRALIA 7.000,00 €

Además se ha recibido una subvención del Instituto Nacional de Administración Pública, por importe de 50.712,04 euros, para atender gastos de formación y perfeccionamiento del personal.

En cuanto a los centros del Instituto Cervantes en el exterior, se han recibido las siguientes transferencias:

- El Centro de Bremen recibió una aportación del Senado de Bremen por importe de 30.677 €.
- El Centro de Toulouse, por su parte recibió una transferencia del Ayuntamiento de Toulouse por importe de 13.500 €.

Por último, se han recibido a lo largo del ejercicio, diversas transferencias de empresas privadas en concepto de patrocinio, para la realización de actividades culturales en los centros del Instituto Cervantes en el exterior.

Por otra parte, la Orden HAP/538/2015, de 23 de marzo, modificó la regla 27 de la Instrucción de Contabilidad de la Administración Insitucional del Estado añadiendo un apartado 5 en el que se señala que, en las normas de elaboración de la Cuenta del resultado económico patrimonial, deberá tenerse en cuenta que "los gastos derivados de las adquisiciones de bienes y servicios realizados mediante contratos centralizados financiados con cargo a los créditos disponibles al efecto en la sección 31 "Gastos de diversos Ministerios" figurarán en la partida que corresponda según su naturaleza económica. Asimismo, el correspondiente ingreso por subvención recibida figurará en la partida 2.a).1. "Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio".

En cumplimiento de esta norma, el Organismo ha registrado en la cuenta 6292 "Limpieza y aseo", con abono en la cuenta 7510 "Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio. De la entidad o entidades propietarias" el importe de 315.762,06 euros, correspondientes a las facturas del ejercicio 2015 del contrato centralizado del servicio de limpieza.

Por lo que se refiere al contrato centralizado relativo a los gastos de telecomunicaciones, el órgano gestor del mismo en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas no cuenta con la información desglosada que permita realizar la distribución del gasto total entre las distintas entidades afectadas, por lo que no puede comunicarse a los distintos Organismos el gasto que les corresponde. Al no disponer de una estimación fiable del importe del gasto, no procede realizar el ajuste anterior.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2015

12301 - INSTITUTO CERVANTES

F. 14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes	(euros)
NORMATIVA	
481	378.360,52
TOTAL	378.360,52

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

En cuanto a las transferencias corrientes concedidas, el Consejo de Administración del Instituto Cervantes, en su reunión de 13 de febrero de 2002, aprobó un programa de ayudas destinadas a la formación, la especialización, el perfeccionamiento y la investigación de titulados universitarios en las actividades y materias que desarrolla el Instituto Cervantes. El importe de las ayudas abonadas durante el ejercicio 2015, es el que figura registrado en el concepto 481 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro" (378.360,52 euros), siendo sus adjudicatarios titulados universitarios de segundo ciclo.

F. 14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F. 14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2015

12301 - INSTITUTO CERVANTES

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	1.597.653,85	328.003,13	605.443,52	1.320.213,46
14				
A corto plazo	403.065,73	1.042.510,68	539.822,57	905.753,84
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

Se dotan provisiones para responsabilidades cuando existe una alta probabilidad de incurrir en obligaciones como consecuencia de litigios en curso. El cálculo de la provisión se obtiene de estimaciones que realizan los abogados o asesores legales que intervienen en los diversos procesos.

Algunas de las provisiones corresponden a litigios o reclamaciones ante los tribunales de países donde se encuentran ubicados los centros del Instituto Cervantes. Estas provisiones están calculadas en la moneda del país correspondiente, habiéndose registrado en las cuentas de este organismo, en euros, y actualizando el saldo a final de ejercicio con el tipo de cambio de 31 de diciembre.

Por otra parte, en Italia, resulta obligatorio para las empresas la constitución de un fondo de pensiones a favor de sus trabajadores, de un importe aproximado anual de un mes de salario, que la empresa debe acumular y abonar a los trabajadores en el momento de su jubilación. En ocasiones concretas, y siempre que se cumplan determinados requisitos, es posible el abono de anticipos sobre el dinero acumulado. Este hecho solo afecta al personal de plantilla sometido a la legislación italiana y que cotiza a la seguridad social italiana.

Por tal motivo el Organismo, desde el ejercicio 2011 viene dotando una provisión por el importe correspondiente a este fondo de pensiones.

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2015

12301 - INSTITUTO CERVANTES

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
12 144A 16201	Economatos y comedores	189.503,01	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 16205	Seguros	1.467.658,50	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 16209	Otros Gastos Sociales	17.466,67	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 206	Arrendamientos de equipos para proc. de información	74.436,50	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 212	Mantenimiento de edificios y otras construcciones	7.597,20	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 213	Mantenimiento de maquinaria e instalaciones	209.898,47	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 215	Mantenimiento de mobiliario y enseres	7.339,62	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 216	Mantenimiento de equipos para proc. de información	118.590,22	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.463,58	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 22002	Material informático no inventariable	11.495,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 22100	Energía Eléctrica	187.298,83	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 22101	Agua	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 22103	Combustible	7.487,00	333,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 22111	Material de ferretería y fontanería	3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 22199	Otros suministros	14.211,75	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 22200	Servicios de Telecomunicaciones	65.919,57	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 22201	Postales y mensajería	43.390,11	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 223	Transportes	4.735,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 224	Primas de Seguros	36.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2015

12301 - INSTITUTO CERVANTES

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCEIVOS
12 144A 22602	Publicidad y propaganda	13.675,17	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 22699	Gastos varios	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 22701	Seguridad	285.584,44	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 22704	Custodia, depósito y almacenaje	21.776,37	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 22706	Estudios y trabajos técnicos	1.292.007,45	192.896,84	0,00	0,00	0,00
12 144A 62007	Licencias y Aplicaciones Informáticas (nuevas)	25.763,38	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	4.112.797,84	193.229,84	0,00	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2015

12301 - INSTITUTO CERVANTES

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		9.405.784,08		17.427.540,54
	2.(+) Derechos pendientes de cobro				6.763.320,67
430	-(-) del Presupuesto corriente	6.050.066,95	7.187.133,71	5.820.782,49	
431	-(-) de Presupuestos cerrados	94.693,32		1.538,79	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(-) de operaciones no presupuestarias	919.000,64		717.991,65	
435, 436	-(-) de operaciones comerciales	123.372,80		223.007,74	
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		5.989.920,58		5.988.578,05
400	-(-) del Presupuesto corriente	5.103.237,65		5.100.518,05	
401	-(-) de Presupuestos cerrados	88.486,56		183.643,85	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(-) de operaciones no presupuestarias	793.638,47		694.342,61	
405, 406	-(-) de operaciones comerciales	4.557,90		10.073,54	
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-606.240,22		-539.698,29
554, 559	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	732.284,93		642.536,95	
555, 5581, 5585	-(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	126.044,71		102.838,66	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		9.996.756,99		17.662.584,87
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		93.275,72
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		76.379,14		
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		9.920.377,85		17.569.309,15

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2015

12301 - INSTITUTO CERVANTES

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES		
							ABSOLUTAS	%	
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	Promoción universal de la enseñanza, el estudio y el uso del español		Matrículas de cursos impartidos Cursos generales Cursos especiales Candidatos inscritos examen DELE Candidatos inscritos CCSE Cursos de formación de profesores Asistentes a cursos de formación de profesores Visitas realizadas al Centro Virtual Cervantes Intervenciones en foros Centro Virtual Cervantes Proyecciones de cine	124.500,00 10.350,00 4.075,00 61.000,00 0,00 85,00 2.100,00 45.000.000,00 151.000,00 2.100,00 1.170,00 300,00 350,00 300,00 600,00 600.000,00 150.000,00 870.000,00 7.000.000,00 75.000,00 100,00	114.511,00 9.681,00 4.161,00 60.756,00 20.083,00 85,00 2.100,00 45.000.500,00 152.000,00 2.089,00 1.465,00 350,00 379,00 389,00 338,00 541.473,00 124.176,00 685.837,00 4.363.494,00 60.640,00 99,00	-9.989,00 -669,00 86,00 -244,00 20.083,00 0,00 0,00 500,00 1.000,00 -11,00 295,00 50,00 29,00 89,00 -262,00 -58.527,00 -25.824,00 -184.163,00 -2.636.506,00 -14.360,00 -1,00	-8,02 -6,46 2,11 -0,40 0,00 0,00 0,00 0,00 0,66 -0,52 25,21 16,67 8,29 29,67 -43,67 -9,75 -17,22 -21,17 -37,66 -19,15 -1,00	
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el Exterior	Difusión de la cultura de la comunidad hispano-hablante en el exterior		Actividades culturales de programación extendida Exposiciones Interpretaciones musicales Representaciones escénicas Cursillos, talleres y concursos de cultura Préstamos anuales bibliotecas de la red del Instituto Cervantes Consultas anuales a bibliotecas de la red Visitas anuales a bibliotecas de la red Visitas anuales a las páginas web de bibliotecas Socios anuales bibliotecas Exposiciones virtuales disponibles Centro Virtual Cervantes					

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
				0,00	0,00	0,00	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2015

12301 - INSTITUTO CERVANTES

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	72,77	:	Fondos líquidos	9.405.784,08	
			Pasivo corriente	12.925.671,96	
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	124,61	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	9.405.784,08	+ 6.700.264,59
			Pasivo corriente	12.925.671,96	
c) LIQUIDEZ GENERAL	134,73	:	Activo Corriente	17.414.669,10	
			Pasivo corriente	12.925.671,96	
d) ENDEUDAMIENTO	11,77	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	12.925.671,96	+ 1.369.808,46
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	12.925.671,96	+ 1.369.808,46 + 107.168.731,16
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	943,61	:	Pasivo corriente	12.925.671,96	
			Pasivo no corriente	1.369.808,46	
f) CASH-FLOW	-264,66	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	12.925.671,96	+ 1.369.808,46
			Fujos netos de gestión	-5.401.418,10	

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2015

12301 - INSTITUTO CERVANTES

(euros)

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	61,12	37,42	1,46

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
52,86	0,64	0,00	46,50

3) Cobertura de los gastos corrientes

114,78 : -----
 Gastos de gestión ordinaria 104.221.613,38
 Ingresos de gestión ordinaria 90.798.549,22

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2015

12301 - INSTITUTO CERVANTES

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	87,40	:	Obligaciones reconocidas netas
			100.362.973,88

			Créditos totales
			114.838.189,04
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	94,92	:	Pagos realizados
			95.259.736,23

			Obligaciones reconocidas netas
			100.362.973,88
3) ESFUERZO INVERSOR	2,28	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)
			2.287.215,46

			Total obligaciones reconocidas netas
			100.362.973,88
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	18,56	:	Obligaciones pendientes de pago x 365
			1.862.681.742,25

			Obligaciones reconocidas netas
			100.362.973,88

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2015

12301 - INSTITUTO CERVANTES

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	80,73	:	Derechos reconocidos netos ----- Previsiones definitivas
			92.710.784,74 114.838.189,04
2) REALIZACIÓN DE COBROS	93,47	:	Recaudación neta ----- Derechos reconocidos netos
			86.660.717,79 92.710.784,74
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	23,82	:	Derechos pendientes de cobro x 365 ----- Derechos reconocidos netos
			2.208.274.436,75 92.710.784,74
c) De presupuestos cerrados:			
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	98,32	:	Pagos ----- Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)
			5.192.817,34 5.281.543,30
2) REALIZACIÓN DE COBROS	98,37	:	Cobros ----- Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)
			5.710.641,01 5.805.334,33

VI.11.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En julio de 2016 el Organismo procedió al despido del oficial administrativo del centro de Porto Alegre, abonándole las cuantías retributivas que le correspondían hasta el día del despido.

Posteriormente, el oficial presentó una demanda contra el Instituto Cervantes ante la jurisdicción brasileña; sin que en este momento se pueda determinar si de esta demanda pueden derivarse pagos o indemnizaciones de importancia para el Organismo.

Además, se está estudiando el posible despido de la bibliotecaria del centro de Porto Alegre.

INSTITUTO CERVANTES

Informe de auditoría de las cuentas anuales

Ejercicio 2015

Oficina Nacional de Auditoría

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: FAVORABLE CON SALVEDADES.
- IV. OPINIÓN.
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
- VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Instituto Cervantes que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Secretario General del Instituto Cervantes es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Secretario General el 13 de octubre de 2016 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en ese mismo día.

El Secretario General inicialmente formuló sus cuentas anuales el 22 de julio de 2016 y se pusieron a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría ese mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 12301_2015_F_161013_105027_cuyo resumen electrónico se corresponde con DF9E4EBBE400D0E1F64DE1E018AFE84D11E1B1352C087CD6F46F264D4A4C156B y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: favorable con salvedades

III.1 La entidad dispone de una aplicación informática que gestiona el inventario de los bienes de inmovilizado adquiridos por el Instituto Cervantes. No obstante, la información contenida en dicha aplicación relativa a los bienes adquiridos con anterioridad al 2005 se encuentra en un proceso de verificación física y de depuración de datos que a fecha del presente informe, no ha finalizado, constituyendo una limitación a efectos de esta auditoría de cuentas.

III.2 La entidad no ha realizado estudios que le permitan determinar la posible existencia de deterioro de valor en los elementos de su inmovilizado material no disponiendo de información suficiente que permita realizar dicha valoración y por tanto, determinar su efecto en las cuentas anuales, implicando por tanto una limitación al alcance del trabajo desarrollado.

III.3 La entidad no dispone de información actualizada que permita conocer el material didáctico de que se dispone a efectos de su venta, por lo que no se conoce la cifra que correspondería activar como existencias.

III.4 En el supuesto de cobros aplazados o fraccionados, la Entidad imputa al presupuesto de ingresos la totalidad del importe asociado a la matrícula a cobrar y no la parte vencida exclusivamente. Si bien esta circunstancia no tiene impacto patrimonial, en relación con la información reflejada en la liquidación del presupuesto de ingresos, la columna de derechos reconocidos brutos debería ser incrementada en la cifra de los aplazamientos/fraccionamientos vencidos en el 2015, por otra parte, la columna de derechos cancelados por aplazamiento y fraccionamiento debería reflejar el importe correspondiente a los aplazamientos/fraccionamientos concedidos en 2015 con vencimientos en ejercicios posteriores, minorando a su vez, la columna de derechos reconocidos netos.

En relación con lo anterior, si bien no se dispone de documentación soporte que permita concretar los importes descritos, los derechos aplazados o fraccionados cuyo vencimiento corresponden a ejercicios posteriores al 2015 no debe ser superior al millón de euros, cifra que refleja los derechos pendientes de cobro por matrículas, concepto cuyo cobro es susceptible de ser fraccionado o aplazado, según la política de cobro fijada por cada Centro.

IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de las salvedades descritas en el apartado "Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades" las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto Cervantes a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

V. Asuntos que no afectan a la opinión

V.2 Párrafo de otras cuestiones

V.2.1 La Entidad no ha registrado contablemente los ingresos por patrocinios en especie, si bien este hecho no tiene efectos en el resultado del ejercicio, estas operaciones deben quedar reflejadas contablemente de conformidad con la norma de reconocimiento y valoración 16ª "ingresos sin contraprestación" del Plan General de Contabilidad Pública.

VI. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

VI.1 La entidad auditada está obligada a presentar, en la nota 25 la Memoria, información referida a sus costes por actividades de acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de dicha información.

Aun cuando la entidad ha incluido datos sobre sus costes en la citada nota de la memoria, no nos ha sido posible comprobar que la información a que se refiere el párrafo anterior está libre de errores u omisiones de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada, puesto que no hemos dispuesto del correspondiente Informe de Personalización del sistema, validado por la IGAE, que nos permita aplicar los procedimientos de auditoría.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Jefe de la División de la Oficina Nacional de Auditoría y por la Auditora Nacional Directora de Equipos, a 14 de octubre de 2016.